

**ACTA NÚMERO UNO.** En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del Hotel Crowne Plaza, ubicado en la ochenta y nueve avenida norte y once calle poniente, a las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos, del día diecisiete de enero de dos mil diecinueve, previa convocatoria escrita emitida por la Secretaria de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (en adelante “El Instituto”), se celebró la **PRIMERA Sesión Ordinaria** de la Junta Directiva.

Se inicia la sesión con la consideración de la siguiente agenda:

1. Verificación de Quórum (Pública)
2. Aprobación de la Agenda (Pública)
3. Lectura del Acta anterior (Pública)
4. Resultado de Licitación Pública 01-2019 "Servicio De Telecomunicaciones: Internet, Red de Datos, TV Satelital, Telefonía fija y celular, para el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer" (Pública):
5. Resultado de Licitación Pública 02-2019 “Servicios de limpieza para las oficinas a nivel nacional del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer” (Pública)
6. Solicitud de Autorización para Invitar a Expertas en Sellos de Igualdad del PNUD en el marco del Proyecto “Fortalecer los procesos de Transversalidad del Principio de Igualdad en la Administración Pública Salvadoreña”. (Pública)
7. Presentación de proyectos de Inversión Pública para ejecución en 2019 (Pública)
8. Informe Seguimiento a las Observaciones del Comité de la CEDAW al VIII y IX Informe de País (Pública)
9. Informe sobre renuncia Jefa UACI (Pública)
10. Solicitud de nombramiento de Jefa interina ad honorem de la UACI (Pública)
11. Reserva de agenda para próximas fechas de reuniones de Junta Directiva (Pública)  
Convocatoria 2° Reunión Ordinaria (15 febrero 2019)  
Convocatoria 3° Reunión Ordinaria (18 de marzo 2019)  
Convocatoria 4° Reunión Ordinaria (11 de abril 2019)
12. Varios (Pública)

**Se constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes funcionarios:**

1. **Luis Roberto Flores Hidalgo, Viceministro de Prevención Social,**
2. **Licda. Cándida de Acevedo, Procuradora General Adjunta de la República**
3. **Lic. Hugo Alexander Flores Hidalgo, Viceministro de Agricultura y Ganadería**
4. **Licda. Sandra Edibel Guevara Pérez, Ministra de Trabajo y previsión Social,**
5. **Dr. Eduardo Espinoza, Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social,**
6. **Licda. Azucena del Carmen Ortiz, representante de Organizaciones No Gubernamentales Nacionales**
7. **Licda. Rosa María Serrano, representante de Organizaciones No Gubernamentales Nacionales**
8. **Licda. Yanira Maridol Argueta Martínez, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva.**

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos:

**PUNTO NUMERO UNO: Verificación del Quórum (Pública)**

**ACUERDO NUMERO UNO, POR UNANIMIDAD.** Se da por instalada en debida forma esta reunión, una vez verificado el quórum.

**PUNTO NÚMERO DOS: Aprobación de la Agenda (Pública).** El señor Viceministro de Prevención, presidirá la sesión ordinaria solicitando a los demás integrantes de la Junta Directiva se dé por aprobada la agenda propuesta para esta reunión.

**ACUERDO NUMERO DOS, POR UNANIMIDAD:** Se da por aprobada la agenda propuesta.

**PUNTO NUMERO TRES. Lectura del Acta de sesión anterior (Pública):** Se procede a dar lectura al acta de sesión anterior.

**ACUERDO NUMERO TRES.** No se hacen observaciones al acta de la sesión anterior.

**PUNTO NÚMERO CUATRO: Resultado de Licitación Pública 01-2019 "Servicio De Telecomunicaciones: Internet, Red de Datos, TV Satelital, Telefonía fija y celular, para el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer" (Pública):** Con el apoyo de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, se informó que la comisión evaluadora de ofertas, después de realizar el análisis y evaluación de las propuestas presentadas, recomienda la adjudicación de la siguiente manera: Adjudicar la LP 01/2019 "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: INTERNET, RED DE DATOS, TV SATELITAL, TELEFONIA FIJA Y CELULAR, PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER a la Sociedad CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V. para once meses (del 01/02/2019 al 31/12/2019) por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y económicos solicitados en las Bases de Licitación; por un monto de US\$72,030.45. Y se solicita nombrar como administradoras de contrato a las personas que ocupan el cargo de: Encargada de pago de servicios básicos de la Unidad de Servicios Generales, Técnica de la Unidad de Comunicaciones y Técnica de la Unidad de Tecnología e Informática.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO POR UNANIMIDAD: JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública 01/2019 "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: INTERNET, RED DE DATOS, TV SATELITAL, TELEFONIA FIJA Y CELULAR, PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER a la Sociedad CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V. por un período de once meses contados del 01 de febrero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y económicos solicitados en las Bases de Licitación; por un monto de US\$72,030.45. Y se nombrar como administradoras de contrato a las personas que ocupan el

cargo de: Encargada de pago de servicios básicos de la Unidad de Servicios Generales, Técnica de la Unidad de Comunicaciones y Técnica de la Unidad de Tecnología e Informática.

**PUNTO NÚMERO CINCO: Resultado de Licitación Pública 02-2019 “Servicios de limpieza para las oficinas a nivel nacional del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer” (Pública)** Con el apoyo de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, informó que la comisión evaluadora de ofertas, después de realizar el análisis y evaluación de las propuestas presentadas, recomienda la adjudicación de la siguiente manera: Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2019 “SERVICIOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL DEL ISDEMU” a la Sociedad O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. para once meses (del 01/02/2019 al 31/12/2019) por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y económicos solicitados en las Bases de Licitación; por un monto de US\$90,601.50. Y se solicita nombrar como Administradora de Contrato a la persona con el cargo de Coordinadora de Mantenimiento, de la Unidad de Servicios Generales.

**ACUERDO NÚMERO CINCO: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) **ADJUDICAR la Licitación Pública 02/2019 “SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER”** a la sociedad **O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, por un monto de **US\$90,601.50**, para once meses de febrero a diciembre de 2019; b) Nombra como Administradora de Contrato a la persona con el cargo de Coordinadora de Mantenimiento, de la Unidad de Servicios Generales; c) En vista de las situaciones planteadas por la señora Ministra de Trabajo, sobre violaciones a derechos laborales por las empresas que proporcionan servicios de limpieza, se instruye a la Administradora de Contrato, nombrada en el literal anterior, que solicite las solvencias de seguridad social y previsional, entre otras, al Contratista, específicamente del personal que sea asignado al Instituto, con una periodicidad mensual, según el Art. 26 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP), para asegurar el goce de los derechos laborales; asimismo se consigne una cláusula especial en el contrato que asegure que la contratista cumpla con los derechos laborales, caso contrario se extinga el contrato siguiendo el procedimiento establecido en al Art. 84 del RELACAP; y d) Que la Administradora de contrato presente a Junta Directiva un informe trimestral de cumplimiento de obligaciones.

**PUNTO NÚMERO SEIS: Solicitud de Autorización para Invitar a Expertas en Sellos de Igualdad del PNUD en el marco del Proyecto “Fortalecer los procesos de Transversalidad del Principio de Igualdad en la Administración Pública Salvadoreña”. (Pública).** La Jefa de la Unidad de Relaciones Internacionales informa sobre el Nombre de la Actividad la cual se denomina: Asistencia técnica de expertas de la región en sistemas de gestión institucional para la igualdad los días 6 al 9 de mayo del 2019. El objetivo de la actividad es: Contar con la asistencia técnica de dos expertas del centro regional de PNUD para realizar actividades de evaluación de la puesta en marcha del Piloto sellos de igualdad de género en el sector público con titulares y comités institucionales de CONAMYPE,

Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) y Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (MARN). El financiamiento: El pago de boleto aéreo, viáticos, gastos de viaje y terminales serán cubiertos por el Proyecto “Fortalecer los procesos de Transversalidad del Principio de Igualdad en la Administración Pública Salvadoreña” y la Cooperación Técnica será financiada por el PNUD. Con base a lo anterior se solicita a Junta Directiva: Autorización para Invitar a expertas en Sellos de Igualdad del Centro Regional para América Latina y Caribe del PNUD en el marco del Proyecto “Fortalecer los procesos de Transversalidad del Principio de Igualdad en la Administración Pública Salvadoreña”.

**ACUERDO NÚMERO SEIS: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** Autoriza la invitación a expertas en Sellos de Igualdad del Centro Regional para América Latina y Caribe del PNUD en el marco del Proyecto “Fortalecer los procesos de Transversalidad del Principio de Igualdad en la Administración Pública Salvadoreña”.

**PUNTO NÚMERO SIETE: Presentación de proyectos de Inversión Pública para ejecución en 2019 (Pública).** La Jefa de la Unidad de Relaciones Internacionales informa sobre el Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2019, siendo estas las siguientes: Código 6741 Fortalecimiento de la estrategia de formación para la igualdad sustantiva del ISDEMU, a nivel nacional (EFIS), la descripción del proyecto: Sistematización, evaluación y rediseño de estrategia de formación. Cuatro cursos especializados: 1) Atención especializada para mujeres que enfrentan violencia. 2) Masculinidades, 3) Cultura institucional para la igualdad y la no discriminación y 4) Participación política de las mujeres. Comprendiendo: Diseño metodológico, educación en línea, desarrollo de pilotaje y publicación. Capacitación a formadoras y formadores de la EFIS. El período de ejecución es de enero de 2019 a diciembre de 2020, el monto total del proyecto es de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES (USD\$150,000.00) para el 2019 tenemos asignados SETENTA Y CINCO MIL DOLARES (USD\$75,000.00). Código 6517 Readecuación del Centro de Datos de la Oficina Central de ISDEMU, San Salvador (UTI). Descripción: Diseño y readecuación del centro de datos de la oficina central y sitio de contingencia. Esto comprende: Cableado estructurado, sistema eléctrico, aire acondicionado, instalación de equipo y sitio de contingencia. Adquisición de equipo informático y 1 vehículo de transporte, el período de ejecución será de enero a diciembre de 2019, y el monto total del proyecto es de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOLARES (USD\$185,000.00) los cuales ya están asignados para este año. Código 6671 Fortalecimiento de capacidades técnicas y armonización de marcos normativos de las instituciones del Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva (RIS), este proyecto conlleva un diagnóstico de la normativa del SNIS, diseño de herramientas para armonización de la normativa internas de las instituciones del SNIS, proceso de formación en coaching para la igualdad a las referentes de unidades de la mujer u especialistas y técnicas del ISDEMU, reproducción de materiales de información validado y pilotaje de armonización de normativas. El periodo de ejecución inicio desde enero 2018 y finaliza en diciembre de 2019, el monto total era de OCHENTA Y TRES MIL DOLARES (USD\$83,000.00), los recursos asignados para este año son de CUARENTA MIL DOLARES (USD\$40,000.00). El total de los

proyectos es de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOLARES (USD\$418,000.00), de los cuales están asignado en este año TRESCIENTOS MIL DOLARES (USD\$300,000.00).

**ACUERDO NÚMERO SIETE: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA DA POR RECIBIDO:** El informe sobre el Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2019.

**PUNTO NÚMERO OCHO: Informe Seguimiento a las Observaciones del Comité de la CEDAW al VIII y IX Informe de País (Pública).** La señora Margarita Fernandez, informa que en marzo 2017, el Comité de la CEDAW presentó las Observaciones finales sobre los informes periódicos octavo y noveno combinados de El Salvador, por lo que para su información y referencia, se adjunta documento digital. El documento establece lo siguiente: Seguimiento de las observaciones finales 52. El Comité pide al Estado parte que, en un plazo de dos años, proporcione información por escrito sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones contenidas en los párrafos 13 (a) y (b) y 17 (a) y (c) supra. Recomendación 13. El Comité recomienda que el Estado Parte, de conformidad con la Recomendación general Nº 33 (2015) sobre el acceso de las mujeres a la justicia: (a) Asigne recursos humanos, técnicos y financieros adecuados para permitir el funcionamiento eficaz de la nueva jurisdicción especial creada en materia de delitos contra las mujeres; (b) Refuerce las capacidades de la Policía Nacional Civil, la Procuraduría General y el Instituto de Medicina Legal para la aplicación de protocolos y para el seguimiento de su implementación; Recomendación 17. El Comité recomienda que el Estado Parte: (a) Acelere la adopción de leyes que refuercen el rol rector del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU); (c) Continúe fortaleciendo al ISDEMU, proporcionándole los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para asegurar la efectiva coordinación e implementación de políticas públicas para el adelanto de la mujer y, en particular, para cumplir con su mandato en el área de recopilación de datos. Se entrega en versión electrónica, para su revisión y aprobación el documento "El Salvador Informe de Seguimiento a observaciones finales al VIII y IX Informe de país CEDAW/C/SLV/CO/8-9". Solicitamos que nos envíen sus comentarios a más tardar el día viernes 25 de enero 2019 y que, luego de incorporadas las observaciones, se le autorice al Instituto su envío a Cancillería para su aprobación y envío al Comité de la CEDAW.

**ACUERDO NÚMERO OCHO: JUNTA POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Tener por recibido en versión electrónica el documento "El Salvador Informe de Seguimiento a observaciones finales al VIII y IX Informe de país CEDAW/C/SLV/CO/8-9" y acuerdan remitir los comentarios sobre el mismo a más tardar el día viernes 25 de enero 2019 y que luego de incorporadas las observaciones, autoriza al ISDEMU para que lo envíe a Cancillería para su aprobación y posterior envío al Comité de la CEDAW.

**PUNTO NÚMERO NUEVE: Informe sobre renuncia Jefa UACI (Pública).** La señora Nancy Merino, jefa de la Unidad de Recursos Humanos procedió a informar que en razón de la renuncia de la Jefatura UACI, informa al pleno que por la naturaleza del cargo y servicio prestado por esa Unidad así como el cumplimiento de los plazos establecidos por Ley, se propone que a partir del 01 de

febrero de 2019, asuma la jefatura interina ad honorem, la licenciada Maria Gabriela Guerra Escobar, Oficial de Información, con las responsabilidades administrativas inherentes al cargo. Dicho periodo interino, finalizará en la fecha que la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, autorice el nombramiento de la nueva jefatura UACI.

**ACUERDO NÚMERO NUEVE: JUNTA DIRECTIVA POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Nombra como jefa interina y ad honorem de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, a la licenciada María Gabriela Guerra Escobar con las responsabilidades administrativas inherentes al cargo, el cual finalizará en la fecha que la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, autorice el nombramiento de la nueva jefatura UACI. Asimismo, solicita a auditoria interna realice un examen especial a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, correspondiente al año 2018.

**PUNTO NÚMERO DIEZ: Reserva de agenda para próximas fechas de reuniones de Junta Directiva Convocatoria 2° Reunión Ordinaria (15 febrero 2019), Convocatoria 3° Reunión Ordinaria (18 de marzo 2019) y Convocatoria 4° Reunión Ordinaria (11 de abril 2019). (Pública)** La señora Directora Ejecutiva solicita se agende desde ya las reuniones ordinarias de esta Junta Directiva, en atención a que estamos a puertas del cierre quinquenal y además que existe observaciones por parte de corte de cuentas que esta Junta no se reúne con la periodicidad que mandata la ley, en consecuencia propone las fechas siguientes: Segunda Reunión Ordinaria (15 febrero 2019), Tercera Reunión Ordinaria (18 de marzo 2019) y Cuarta Reunión Ordinaria (11 de abril 2019).

**ACUERDO NÚMERO DIEZ: JUNTA DIRECTIVA POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Agendar las reuniones ordinarias de la siguiente forma: Convocatoria 2° Reunión Ordinaria (15 febrero 2019), Convocatoria 3° Reunión Ordinaria (15 de marzo 2019) y Convocatoria 4° Reunión Ordinaria (12 de abril 2019). Asimismo autorizan a la secretaria de esta Junta que haga las convocatorias en donde señale lugar y hora de las mismas.

**PUNTO NÚMERO ONCE: VARIOS (Pública): Convocatoria 1° Reunión Ordinaria (17 enero 2019):** La señora Directora Ejecutiva expone que es necesario por los compromisos institucionales dejar agendada la próxima sesión ordinaria de Junta Directiva y propone para tal efecto el día 17 de enero de dos mil diecinueve, por lo que somete a consideración la propuesta de fecha para que sea el pleno quien decida sobre el mismo.

**ACUERDO NUMRO ONCE: JUNTA DIRECTIVA: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** Dejar señalado para el día 17 de enero de 2019, la primera sesión ordinaria de Junta Directiva, por lo que se encomienda a la señora Directora Ejecutiva en su calidad de secretaria de esta junta, envíe la convocatoria correspondiente a todos los integrantes de la misma.

Y no habiendo más puntos que tratar se da por finalizada la presente reunión a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día en que inició. ENMENDADO: ONCE-VALE

ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ACTA NÚMERO UNO/DOS MIL DIECINUEVE DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA QUE SE HAN SUPRIMIDO FIRMAS Y SELLO.

Para constancia firmamos:

Lic. Luis Roberto Flores Hidalgo  
Viceministro de Prevención Social

Licda. Cándida de Acevedo  
Procuradora General Adjunta de la República

Lic. Hugo Alexander Flores Hidalgo  
Viceministro de Agricultura y Ganadería

Dr. Eduardo Espinoza  
Viceministro de Salud y Asistencia Social

Licda. Sandra Edibel Guevara Pérez  
Ministra de Trabajo y previsión Social

Licda. Azucena del Carmen Ortiz  
Representante de Organizaciones No  
Gubernamentales Nacionales

Licda. Rosa María Serrano  
Representante de Organizaciones No  
Gubernamentales Nacionales